

LIBRO SEXTO
DE
LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL

SE CONTIENE LA PROSODIA, CON UN COMPENDIO
DEL ARTE METRICA.

Definición y División de la Prosodia.

*La Prosodia es documento
De buena Pronunciación,
Mediante la observación
De la Cantidad y Acento.*

La *Prosodia* es aquella Parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega *Prosodia*, que significa *Acento*, porque este es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicación de la *Cantidad* de las sílabas, y la del *Acento* de ellas.

CAPITULO I.

DE LAS REGLAS GENERALES DE LA CUANTIDAD.

REG. I. De las diferencias de Cantidad.

*Toda sílaba segun
Su Cantidad, ó medida,
Ya por Breve es conocida,
Ya por Larga, o por Comun.*

La *Cantidad* es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciación, segun el cual una es *Breve*, otra *Larga*, y otra *Comun*. En pronunciar la *Breve* se gasta la mitad del tiempo que en la *Larga*; y en esta el doble que en la

Breve. v. g. *Venit*, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una E sola, y *Venit*, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar como si tuviera dos EE, en esta forma, *Veenit*. En pronunciar la *Comun* se gastará el tiempo segun se tomare por *Breve*, ó por *Larga*. La *Breve* se denota con esta figura (ü). La *Larga* con esta (-). La *Comun*, esto es, la que puede ser *Breve*, ó *Larga*, con esta (-). Las sílabas son breves, ó largas por *Naturaleza*, ó por *Posición*, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en *Patris* la primera es breve por *Naturaleza*, porque nace de *Pater* que tiene la primera breve; y puede ser larga por *Posición*, porque se halla delante de dos *Consonantes*, T, y R; *Præ*, al contrario, es larga por *Naturaleza* por contener el Diptongo æ; pero en los Compuestos es breve por *Posición* cuando se halla delante de una Vocal, como en *Præire*.

REG. II. De la Vocal antes de otra Vocal.

*La Vocal antecedente
A otra inmediata Vocal,
Por precepto general,
Será breve comunmente.*

Como *Deus* y *Via*.

EXCEPCIONES.

I. *Pero sus Casos en EI
La Quinta Declinación
Debe alargar; aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.*

Los Casos de la Quinta Declinación acabados en EI, tienen larga la Vocal penúltima, aunque preceda á otra Vocal, como en *Dies*, *diei*; menos *Fidei*, *Spei*, *Rei*, casos de *Fides*, *Spes* y *Res*.

II. *Largos son los Genitivos
De Primera, como Aulæ,
Articuidos; y cual Cai,
De Segunda Vocativos.*

El Genitivo antiguo de la Primera Declinación acabado en AI, como *Aulæi*, por *Aulæ*, y el Vocativo de la Segunda en I, como *Cai*, tienen larga la Vocal penúltima.

III. 1. *Cualquier Genitivo en IUS,
Es comun en Poesia;*

2. *Mas siempre andan á porfia*
Breve Altérius, largo Alius.

1. Los Genitivos en *IUS*, como *Illius, Ipsius, Unius*, tienen la *i* comun en Verso; aunque en Prosa es siempre larga.
2. Pero *Altérius* la tiene siempre breve, y *Alius* siempre larga así en Verso como en Prosa.

IV. *En el Verbo Fio, fis*
Alargar la i conviene,
Siempre que R no intervienc,
Como en Fiam lo advertis.

En *Fio* se alarga la *i*, cuando no se sigue *R*, como en *Fiebam* y *Fiam*; pero se abrevia cuando se sigue, como en *Fierem* y *Fieri*.

V. *La primer Vocal es larga*
En Eheu; mas en Ohe,
Como en Diana tambien,
Por comun se reconoce.

REG. III. Del Diptongo.

Segun regla universal
Es largo cualquier Diptongo,
(Aurum por exemplo pongo);
Excepto Præ ante Vocal.

El Diptongo es generalmente largo, como *Aurum*; menos en la Preposición *Præ*, cuando se antepone á Vocal en Composición, como en *Præacutus, Præire*.

REG. IV. De la silaba formada de otras dos.

Toda silaba formada
De otras dos por Contraccion,
Debe con igual razon
Ser entre largas contada.

La silaba formada de otras dos por *Sinéresis*, ó *Contraccion*, debe alargarse como el Diptongo, v. g. *Mi*, contraida de *Mihi*, *Nil* de *Nihil*; *It* de *Iti*, y *Ma* de *Magis* en *Malo* formado de *Magis* y *Volo*.

REG. V. De la Vocal antes de Consonante.

1. *Toda Vocal que estuviere*
Antes de una Doble, ó antes

De dos Letras Consonantes,
Ser larga asimismo quere.

2. *Y tambien, si es antepuesta*
(Como en Major acontece)
A la i, cuando se ofrece
Entre dos Vocales puesta.

1 Toda Vocal que en una misma palabra se antepusiere á una letra Doble, ó á dos Consonantes, será asimismo larga: á una Doble, como *x* ó *z*, v. g. en *Apex* y *Gaza*; á dos Consonantes, ya en una palabra, como en *Carmen*, ó ya en dos, de suerte que la primera Consonante esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en *At pius*: y esto es propiamente ser larga la Vocal por *Posicion*. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dejará de ser comunmente breve, como en *Frigore frondes*; aunque alguna vez sucede lo contrario, como se verá en otra parte. 2. Y tambien es larga si se antepone á la *i* puesta entre dos Vocales: v. g. *A* es larga en *Major*, y *E* en *Pejor*.

REG. VI. 1. *Vocal breve que precede*
Con L, ó R á la Muda,
En Verso es comun sin duda;
2. *Lo que en Prosa no sucede.*

1 Cuando en una misma dición se halla alguna Vocal breve antes de una letra Muda, como *B, C, D*, etc. seguida de una de las dos Líquidas *L, ó R*, la misma vocal se hace comun en Verso, como consta de estos dos de Ovidio:

Et primò similis volucris, mox vera volúeris
Nox ténebra profert, Phabus fugat inde ténebras.

2. Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como *Volucris* y *Ténébræ*; y no larga como *Volúcris* y *Ténébræ*.

REG. VII. De los Derivados.

Comunmente el Derivado
Corre en todas las dicciones,
Aunque no sin excepciones,
Al Primitivo arreglado.

El Derivado en eualquiera dición sigue la Cantidad de su Primitivo, v. g. *Animare* tiene las dos primeras sílabas breves porque *Animus* las tiene; y al contrario *Naturalis* las tiene largas, como *Natura*.

EXCEPCIONES.

De estos largos : Odi, Novi,
Fido, Soppo, Dis y Dico,
Vienen breves Odium, Nota,
Fides, Sopor, Dicax, Dittio.
De los breves, Foveo, Sedeo,
Homo y Súsppcor *derivo*
Estos largos : Fomes, Sedes,
Con Humanus y Suspicio.

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus Primitivos, y solo puede enseñar el uso.

REG. VIII. Del Compuesto en su primera parte.

1. *Suma variedad ofrece*
El Compuesto en su primera
Parte; y así donde quiera
Mil excepciones padece.
2. *Pero comunmente debes*
Alargar la A y la O;
3. *La E, la I, la U no,*
Pues de ordinario son breves.

1. La voz *Compuesta* varia mucho la Cantidad de la Vocal en su primera parte, y así tiene muchas excepciones que solo el uso puede enseñar. 2. Pero ordinariamente es larga la A, como en *Quare*, *Nullatenus*; aunque breve en *Castrámetor*, y muchas voces Griegas, v. g. *Anágage*, *Hexámetor*; y también larga la O, como en *Nolo*, *Alloquin*; aunque breve en *Hodie* y *Quándóquidem*; y en muchos Griegos escritos con omicron, v. g. *Argonauta*, *Carpóphorus*. 3. E, I, U, sop, al contrario, breves comunes; E, como en *Nefas*, *Liquefacio*; aunque larga en *Nequando* y *Veneficus*, etc. I, como en *Biceps*, y *Agricola*, aunque larga en *Quilibet*, *Postridie*, etc. U, como en *Ducenti*, *Quádrupes*: aunque larga en *Cornúpetá*, *Genusflecto*, *Usuvenio*, *Usucapio*, según la razón mas probable.

REG. IX. Del Compuesto en su segunda parte.

Cuando en su parte segunda
Al Compuesto examinamos,
A su Simple le arróglamos,
Segun en uso se funda.

El *Compuesto* guarda comunmente en su segunda parte la Cantidad del *Simple*, v. g. *Improbis* tiene breve la sílaba

Pro, como *Probus*; é *Infidus* tiene la sílaba *Fi* como *Fidus*: advirtiéndose que aunque mude la Vocal del *Simple*, siempre mantiene la *Cantidad* de este, v. g. *Eiigo* es breve en la I, como *Lego* en la E; *Allido* es largo en la I, como *Lædo* en el diptongo Æ.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Breves tiene sus Compuestos*
Déjero y Péjero, Juro;
2. *Dico, los suyos en DICUS,*
3. *Como los en NUBUS, Nubo.*

1. *Juro*, aunque es largo, tiene breves sus *Compuestos Déjero* y *Péjero*. 2. *Dico* tiene también breves los suyos acabados en *DICUS*, como *Causidicus*, *Veridicus*. 3. *Nubo*, también, los acabados en *NUBUS*, como *Innubus*, *Prónubus*.

- II. 1. *De Soppo largo, abreviar*
Se debe Semisopitus;
2. *Ambio al Participio Ambitus*
Debe al contrario alargar.

1. En *Semisopitus* debe abreviarse la antepenúltima, aunque el *Simple Sopitus* la tenga larga. 2. En el Participio *Ambitus*, de *Ambio*, se ha de alargar la penúltima, aunque el Supino *Ambitum* la tenga breve, por venir de *Itum* breve, Supino de *eo*.

REG. X. De las Preposiciones Inseparables en Composicion.

1. *Las cuatro Di, Se, Ve, Tra*
Serán largas; solo si
En Dirimo breve DI,
Como en Disertus será.
2. *Re acostumbra abreviar;*
Mas Refert siempre se ve
Largo en la sílaba RE,
Significando Importar.

Las *Preposiciones Inseparables* aquí expresadas, son largas, como *Diligo*, *Seduco*, *Vegrandis*, *Traduco*; menos *DI* en *Dirimo* y *Disertus*, en que es breve. 2. *Re*, también *Inseparable*, es breve comunmente, como en *Redux*, *Resolvb*; pero siempre es larga en *Refert*, cuando significa *Importar*, ó *Convenir*.

REG. XI. De las Separables en Composicion.

Las Separables serán,

*Estando en Composicion,
De la Cantidad que son
Cuando fuera de ella estan.*

Las *Separables* son breves ó largas en Composicion, de la misma manera que lo son fuera de ella: breves, como *Abeo Antéfero*; y largas, como *Præficio, Postpono*. Y esto se entiende cuando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiéndose v. g. dos Consonantes, como *Ad* en *Admiror*; y al contrario, las largas pueden ser breves, siguiéndose v. g. alguna Vocal, ó π , como *De* en *Deorsum* y *Dehinc*, y *Pro* en *Proavus* y *Prohibeo*.

Excepciones de *Pro*

Pro en *Profestus* y *Profundus*,
Procus, *Profugus*, *Procella*,
En Pronepos y *Pronepthis*,
Como en Profanus se abrevia.
En Profectò, *Proficiscor*,
Protervus lo mismo observa;
Y tambien en muchos Griegos,
Cual Propontis y *Propheta*;
Mas si á Fundo, *Pello* y *Pulso*,
Y á *Curo* y *Curro* se llega,
Como en Procumbo y *Propago*,
Por comun se considera.

CAPITULO II.

DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS.

REG. I. De los Pretéritos de dos sílabas

*En primer sílaba largo
Ser el Pretérito quiere
Que tan solo dos tuviere;
Breves serán. sin embargo,
Dedi, Bibi, Tuli, Fidi,
De Do, Bibo, Fero y Findo,
Y de Sto, de Sisto y Scindo,
Steti, Stiti, como Scidi.*

Todo Pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como *Veni, Vidi, Vici*; excepto los aquí expresados.

REG. II. De los que duplican la sílaba primera.

1. *Llegando el mismo á doblar,
Las dos primeras son breves.*
2. *Pero la segunda debes
En Cædo y Pedo alargar,*
3. *Y en todos los Verbos que
Tuvieren la Vocal antes
De dos letras Consonantes,
Segun en Curro se ve.*

1. Cuando el Pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *Didici* de *Disco*. 2. Mas *Cædo* y *Pedo* alargan la segunda; y así hacen *Cecidi* y *Pepedi*. 3. Tambien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como *Curro*, que hace *Cucurri*; y esto es conforme á la Regla de la Posicion.

REG. III. De los Supinos disílabos.

1. *El disílabo Supino
Alargará la primera;*
2. *Mas breve se considera
En los Verbos Lino y Sino,
A estos dos, ocho se sigan:
Cico, Cies, Sero, Queo,
Do, Sto, Ruo, Reor y Eo
Que á la regla no se obligan.*

1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. *Lotum, Motum, Visum, Scitum*. 2. Pero la abrevian los siguientes: *Litum* y *Situm* de *Lino* y *Sino*; *Citum* de *Cico* de la Segunda Conjugacion (no *Citum* de *Cio, cis* de la Cuarta) *Satum, Quitum, Datum, Statum, Ratum, Ratum, Itum*, de *Sero, Queo, Do, Sto, Ruo, Reor* y *Eo*.

REG. IV. De los Supinos polisílabos, ó de muchas sílabas.

1. *El polisílabo tiene
La primera en UTUM larga.*
2. *La misma en ITUM se alarga,
Siempre que de IVI proviene.*
3. *Mas si el ITUM mencionado
De tal IVI no procede*

*Como en Tácitum sucede,
Correrá siempre abreviado.*

1. El Supino de mas de dos sílabas terminado en UTUM, tiene larga la primera de su terminacion, como *Solutum*. 2. El acabado en ITUM, cuando viene de Verbo que hace el Pretérito en IVI, la alarga igualmente, v. g. *Petitum* de *Peto*; *petivi*; *Auditum* de *Audio*, *audivi*. 3. Pero si ITUM no viene de tal Verbo, entonces la abreviará, como *Tácitum* de *Taceo*, *tacui*.

NOTA. Esta Regla se debe tener por general; pues solo padece la excepcion de los *Compuestos* de *Ruo*, como *Dirutum*, y de *Lino*, como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REG. V. Del Pretérito y Supino polisílabos.

1. El Pretérito y Supino
*Polisílabos conservan
La Cantidad del Presente
En la sílaba primera.*
2. Mas en Cogo, Gigno y Pono
*Ambos conformes la abrevian:
Y en Solvo y Volvo tambien
Lo mismo el Supino observa.*

1. El Pretérito y Supino de mas de dos sílabas conservan en la primera la misma Cantidad que tiene la primera de su presente de Indicativo, como *Amavi*, *Amatum* de *Amo*; *Clamavi*, *Clamatum* de *Clamo*. 2. Pero los siguientes la abrevian: *Coegi*, *Coactum* de *Cogo*; *Genui*, *Génitum* de *Gigno*; *Posui*, *Positum* de *Pono*. Y lo mismo observan los Supinos *Solutum* de *Solvo*, y *Volutum* de *Volvo*.

CAPITULO III.

DEL CREMENTO DE LOS NOMBRES.

REG. I. Definicion del Cremento del Número Singular.

*En Singular notarás
Cremento, si el Genitivo
Excede al Nominativo
En una sílaba, ó mas.*

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entiende aquella sílaba, ó sílabas en que el Genitivo y demas Casos oblicuos exceden al Nominativo. Y así cuántas mas sílabas tuviere aquel que este, tantos *Crementos* se contarán, v. g. en *Vir*, *vir*; *Tu*, *tui*; *Sermo*, *sermonis*, se contará uno, el cual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nominativo, esto es, en VI, TU, MO. Contaránse dos en *Supellectilis* de *Supellex*, los cuales se hallan en las sílabas LEC y TI: de suerte que en la última de los Nombres, como de los Verbos, no hay *Cremento* alguno.

REG. II. De la Cantidad del Cremento de la Segunda.

En primera no hay Cremento:

1. *El de la Segunda es breve.*
2. *Iber con Celtiber debe
De esta regla estar exento.*

1. El *Cremento* de los Nombres de la Segunda Declinacion es breve, como *Puer*, *pueri*, *Vir*, *vir*. 2. Solo es largo en *Iber*, *Iberi*, y *Celtiber*, *Celtiberi*.

REG. III. Del Cremento en A de los Nombres de la Tercera.

1. *La Tercera en sus dicciones
Alarga el Cremento en A;*
2. *Pero AL, y AR Masculinos
Le abrevian, y tambien Par,
Baëcar, Nectar, Jubar, Hepar,
Fax, Anas, Vas vadis. Mas;
Y el que Consonante admite
Antes de s, como Trabs.*

1. Los nombres de la Tercera alargan comunmente el *Cremento* en A, como *Vectigal*, *vectigalis*; *Calcar*, *calcaris*; *Pietus*, *pietatis*; *Pax*, *pacis*. 2. Pero le abrevian los Masculinos en AL y en AR, como *Sal*, *salis*; *Lar*, *laris*; é igualmente *Par*, *paris*, y todos sus *Compuestos*, como *Compar*, *comparis*, los ocho Nombres contenidos en la segunda Copla; y tambien los que acaban en s, precedida de alguna Consonante, como *Trabs*, *trabis*; *Daps*, *dapis*.

REG. IV. Del Cremento en E de la propia Declinacion.

1. *Su Cremento de ordinario
Abrevia la misma en E.*

Segun en Paries se ve ;
 2. Mas EN la alarga al contrario,
 Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex.
 Lócuples, Iber Iberis,
 Halex, Hæres y Ver veris,
 Merces, Vervex, Quies, Rex.
Igualmente largo sea
El nombre que crece en ELIS,
Cual Michaël Michaëlis,
Propio de la lengua Hebraea.

1. El Cremento en E de la misma es breve por lo comun, v. g. *Paries, parietis; Anser, anseris; Grex, gregis.* 2. Pero le tienen largo los acabados en EN, como *Lien, lienis;* y tambien todos los comprendidos en la segunda y tercera Copla.

REG. V. Del Cremento de la I Latina en la misma Declinacion.

El Cremento en I Latina
Deberá siempre abreviarse
Cual Púgilis; mas le alargan
Los Nombres que aqui se añaden.
Vibex, Quiris, Nesis, Glis,
Vires, de Vis, Dis, Lis, Samnis,
Y el que acaba en ix cual Nutrix;
Como los siguientes saques:
Fornix, Pix, Erix, Coxendix,
Cilix, Calix, Filix, Nutrix,
Larix, Chœnix, Hystrix, Nix,
Salix, asimismo Varix,
Y Vix, Nombre defectivo,
De quien Vicis breve nace.
Por indiferentes pasan
Estos dos: Strix, y Sandix.

REG. VI. Del Cremento en o de la misma.

1. El Cremento en o la toca Alargar, como *Flos, floris;*
2. Pero el Neutro abrevia el ORIS, Menos Os, oris, la boca. Tambien por breves los dos *Memor, é Immemor darás,*

Impos, Compos, y ademas
Arbor con Lepus y Bos,
Allobrox, Precox, y todos
Aquellos en que se ve
S despues de B, ó P;
Y el Compuesto de Pous, podos.

1. El Cremento en o de la misma es largo, como *Flos, floris; Sermo, sermonis.* 2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en ORIS, como *Corpus, corporis,* menos *Os, oris,* y breve tambien el de los contenidos en la Copla segunda, como *Memor,* etc. Asimismo el de *Allobrox, Allobrogis; Precox, præcociis,* y de todos los acabados en s, precedida de B ó P, como *Scrobs, scrobis; Æthiops, Æthiopsis;* y tambien el de los Compuestos del Griego *Pous, podos,* v. g. *Tripus, tripodis.*

REG. VIII. Del Cremento en u de la misma.

1. En u su Cremento es breve;
2. Mas largo se nota en estos:
FruX, Lux, Polux, y Fur furis,
Y cualquiera en us que vemos
Extender con UDIS, URIS,
Y con UTIS su Cremento;
3. Exceptuando solo tres,
Ligus, Intercus y hæc Pecus.

1. El Cremento en u de dicha Declinacion es breve, como *CruX, crucis; Fulgur, fûlgoris.* 2. Pero le alargan los aquí expresados con todos los acabados en us, que hacen su Cremento en UDIS, URIS, UTIS, como *Palus, paludis; Tellus, telluris, y Juventus, juventutis.* 3. Exceptúanse tres: *Ligus, Liguris; Intercus, intércutis,* y *Pecus, péculis,* que le tienen breve.

REG. IX. Cantidad del Cremento en el Número Plural.

1. I, U, breves correrán
En los Cremosos Phurales;
2. Pero las demas Vocales,
A, E, O, se alargarán.

1. El Cremento en los Nombres del Número Plural se entiende quando el Genitivo, ú otros Casos oblicuos exceden en sílabas al Nominativo. Los Cremosos en I y en U son breves, como en *Sermones, sermónibus; Tribus, tribubus.* 2. Los en A, E, O, son largos, como en *Musæ, musarum; Dies, dierum; Domini,*

dominorum. Nótese que el *Cremento* del Singular concurre á veces con el del Plural, v. g. en *Sermónibus*, cuya segunda sílaba *MO* es el *Cremento* del Singular, y la tercera *NI* es del Plural, aquella larga, y esta breve.

CAPITULO IV

DEL CREMENTO DE LOS VERBOS.

REG. I. De la Definición de su Cremento.

*En el Verbo notarás
Cremento, cuando se aumente
La segunda del Presente
Con una sílaba, ó mas.*

En el Verbo Activo ó Pasivo hay *Cremento*, cuando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en *Amamus*, y *Amamur*, porque tienen mas sílabas que *Amas*. Segun el número de estas, se multiplican los *Crementos*, v. g. en *Amamus* se cuenta uno, en *Amabamus* dos, en *Amaveramus* tres. El primero está en la segunda sílaba, el segundo en la tercera, el tercero en la cuarta. La última jamas se cuenta por *Cremento*, ni en los Verbos, ni en los Nombres. En cuanto á los Deponentes y Comunes, se les fingirá un Activo para saber cuántos *Crementos* tienen, como *Digno*, *dignas* á *Dignor*, y así se sabrá que *Dignaris* tiene uno, *Dignamini* dos, y *Dignabamini* tres.

NOTA. El primer *Cremento* está en la primer sílaba, cuando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene solo una sílaba, como *Das*; por lo cual *Damus* tiene el primer *Cremento* en la sílaba *DA*.

REG. II. Del Cremento en A.

1. *Por largo el Cremento en A
De cualquier Verbo se cuenta*
2. *Do abreviará solamente
El de su sílaba DA.*

1. El *Cremento* en *A* de los Verbos es siempre largo, como *Amabam*, *Doceamus*, *Legamus*, *Audiebamus*, etc. 2. Menos el de *Do*, *das*, que es breve, como *Damus*, *Dare*, *Datum*, y sus Compuestos, *Circúdamus*, *Venúdamus*.

REG. III. De su Cremento en E.

1. *Largo tambien será en E;*
2. *Mas cuando en BERIS, ó BERE,
ERAM, ERIM, ERO hiciere,
Por breve le notaré.*
3. *Breve asimismo ser quiere
En Tiempos de la Tercera
Que crecen de esta manera;
EREM, ERER, ERIS y ERE.
Esto se entiende en Presente,
Y Pretérito Imperfecto,
Pues es largo en el Perfecto,
Y en el Futuro igualmente.*

1. El *Cremento* en *E* es tambien comunmente largo en toda Conjugacion, como en la Primera *Amemus*, en la segunda *Moneram*, en la Tercera *Legemus*, y en la Cuarta *Audietur*. 2. Pero es breve en las sílabas que aquí se expresan de los Tiempos siguientes: *Amaberis*, ó *Amabere*, *Monieram*, *Moniero*, y todas sus demas Personas. 3. Asimismo es breve en los Tiempos de la Tercera Conjugacion que crecen de la manera aquí señalada; en *EREM* y *ERER*, como *Legerem* y *Legerer*, Pretéritos Imperfectos de Subjuntivo del Verbo Activo y Pasivo; y en *ERIS* y *ERE* (no en *ERERIS* y *ERERE*), como *Legeris*, ó *Legere*, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y tambien *Legere*, segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente, ó Pretérito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo, como *Legérunt*, vel *Legére*, y tambien en el Futuro Pasivo, como *Legeris*, vel *Legére*.

REG. IV. Del Cremento en I.

1. *Obsérvase comunmente
La i breve en todo Verbo;*
2. *Pero larga de la Cuarta
Siempre en el primer Cremento;*
3. *Larga en Volo, Malo, Nolo,
Como en Sum, y sus compuestos;
Y así Velimus, Malimus,
Nolito y Simus diremos.*
4. *Largo es IVI, breve es IMUS
En Pretérito Perfecto;*
5. *RIMUS y RITUS se adoptan
Comunes en Prosa y Verso.*

1. El *Cremento* en *i* es breve regularmente en los Verbos de cualquiera Conjugacion, v. g. *Amābimus, Docēbitis, Lēgimus, Audimini*, en el segundo *Cremento*. 2. Pero el primer *Cremento* en los de la Cuarta es largo, como en *Audimus, Audito, Audirem*. 3. Tambien lo es en *Folo, Malo, Nolo* y *Sum*, con sus Compuestos, en los Tiempos y Personas siguientes: *Velimus, Velitis; Malimus, Malitis; Nolimus, Nolitis; Nolito, Nolite; Simus* y *Sitis*. 4. El Pretérito Perfecto, acabado en *IVI*, tiene el primer *Cremento* largo, como *Petivi, Audivi*, y así sus Derivados *Petiveram, Petiverim*, etc. Pero el acabado en *IMUS* Plural, le tiene breve, como *Amāvimus, Docuimus, Lēgimus, Comperimus*. 5. Los Tiempos de Subjuntivo en *RIMUS* y *RITIS* tienen el *Cremento* comun en Verso, como *Egērimus* (Virg.), *Fecerimus* (Catul.), *Videritis* (Ovid.), *Dederitis* (Idem). Y tambien en Prosa unos le alargan, otros le abrevian.

REG. V. Del *Cremento* en *o* y en *u*.

En o es largo, y en u, breve;
Mas el Participio en URUS,
Como Amaturus, Lectorus,
Largo sin falta le lleve.

El *Cremento* en *o* es largo, como en *Amatote, Facitote*, y en *u* es breve, como en *Sumus, Volumus*.

CAPITULO V.

DE LA CUANTIDAD DE LAS SILABAS FINALES DE TODA VOZ LATINA.

REG. I. De la *A* final.

1. *A* por larga al fin se admita;
2. Breve en Recto y Quinto Caso,
 Y en Plural Neutro. A este paso
Eia, Quia, Puta, Ita,
 Los Numerales que ofrecen
 Su terminacion en *ANTA,*
 Cual *Triginta, Quadraginta,*
 Comun siempre la apetezen.

1. La sílaba final en *A* es generalmente larga, como *Amara, Frustra, Contra*. 2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre ó Pronombre, como en *Musa, Tua*; en los Casos Neutros de Plural, como *Templa, Tempora*; y en los cuatro Adverbios aquí expresados.

REG. II. De la *E* final.

1. *E* final breve se encarga;
2. Mas de Quinta en Ablativo,
 Y en el modo Imperativo
 De la segunda, se alarga;
3. Como en Adverbio que sale
 De Nombre en *us*, como *Infernus*
 Que se abrevia con *Supernè,*
 Y asimismo *Benè* y *Malè*.
4. Larga en *Ferme, Ohe,* y dicciones
 Monosilabas, cual *De*;
5. Aunque Enclíticas, cual *Que,*
 Entre las breves menciones.

1. La *E* final es breve, como *Pane, Utile, Ille, Frangere, Sine*, etc. 2. Pero es larga en los Adverbios de la Quinta Declinacion, como *Die*, y en los Imperativos de la segunda Conjugacion, como *Mone*. 3. En los Adverbios formados de los Nombres en *us* de la segunda Declinacion, como *Doctè de inectus*; menos en los cuatro aquí expresados, que la tienen breve. 4. Tambien es larga en *Ferme* y *Ohe*, y en las voces Monosilabas, como *De, Me, y Ne*, prohibiendo, etc. 5. Pero no en las Enclíticas, *Que* y *Ve*, v. g. *Idque, Aliudve*; ni en las Adiciones silábicas, como *Ce, Pse* y *Pte*, v. g. *Hicce, Reapse, Suapte, y Ne* y *Te*, cuando lo son, v. g. *Tantane, Tute*.

REG. III. De la *i* final.

La i por larga en el fin
De las voces se repule;
Mas breve se usa en los Neutros,
Como por ejemplo Gummi;
Y en Sicuti, Nisi, Quasi,
Por comun se admite en Ubi,
Ibi, Mihi, Tibi, Sibi,
Y en el Disilabo Cui.

La *i* final es larga generalmente, como en *Domini, Sermoni, Amari*, con las excepciones que expresa la Regla.

REG. IV. De la *o* final.

1. *La o* es comun; pero breves
Immò, Citò, Scio, Nescio.
2. Los Monosilabas largos,
3. Y Casos Tercero y Sexto;

4. Como el Adverbio, aunque Modò
Es breve con sus Compuestos,
Cedo es breve con sus Da, ó Dic,
Y largo, si es casual, Ergo.

1. La o final es comun, como en *Sermo, Ambo, Amo, Quando*. 2. Larga en los Monosílabos, como *O, Do, Pro*. 3. Y tambien en los Dativos y Ablativos, como *Dómíno*. 4. En los Adverbios, como *Falsò, Súbito, Ideo*, etc., menos en *Modo* y sus Compuestos, cuales son *Dúmmodo, Quómmodo*, etc., en donde es breve.

REG. V. De la u final.

Los acabados en u,
Por precepto general,
Tienen larga la final,
Como Cornu, como Tu.

CAPITULO VI.

DE LAS CONSONANTES FINALES.

REG. I. De las finales B y c.

1. B es breve : (2) larga la c,
(Menos Nec, Donec) cual Ac;
3. Pero indiferente Fac,
Con Hic Pronombre, se ve.

1. La B final es breve, como *Ab, Ob, Sub*. 2. La c final, larga, como *Ac, Sic, Duc*, aunque *Nec* y *Donec* son breves. 3. Comunes el Imperativo *Fac, é Hic* siendo Pronombre; pues siendo Adverbio, es largo.

REG. II. De las finales D, L, T.

1. Breve comunmente sea
La D, L, ó T final;
2. Pero largos Nil, Sol, Sal;
Como la voz Propia Hebrea.

1. Las finales D, L, ó T son ordinariamente breves, como se advierte en *Ad, Tribunal, Caput*. 2. Pero son largas las voces *Nil, Sol y Sal*, y los Nombres Propios Hebreos, como *Ismaël, Michol, Saül*, etc.

REG. III. De la H final.

Toda aspirada diction,
Que en H suena acabada,
Es por larga reputada,
Como Proh Interjeccion.

REG. IV. De la M final.

1. Comerse ó perderse debe
Cualquier silaba final
En M antes de Vocal.
2. Circum, en Compuesto, es breve.

1. La sílaba acabada en M se come, ó pierde antes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó no precedida de H, como en este Verso, *Monstrum, horrendum, informe, ingens*, etc., lo cual se explicará cuando se trate del Metro. 2. Pero *Circum*, estando en composicion, es breve, como en *Circumago*.

REG. V. De la N final.

1. N ser larga apecece;
2. Mas Cantidad breve piden
An. In, Forsan, Tamen, Viden,
3. Como el EN que en INIS crece.

1. La final en N es larga, como en los Nombres *Lien, Titan, Siren, Sálamin, Córídon*, etc., y en estas voces *En, Quin, Sin*. 2. Mas es breve en las que aquí se señala, y otras, como *Dēin, Fōrsitan, Attamen, Satin', Egon', Ain'*. 3. Y asimismo en los Nombres acabados en EN, que crecen en INIS, como *Lumen, lūminis; Fidicen, fidicinis*. (Ninguna voz acaba en P, menos *Volup*.)

REG. VI. De la R final.

R es breve como Vir;
Pero largos han de ser
Iber (no Céltiber), Ver,
Y Far, Lar, Nar, Par, Fur, Hir.

REG. VII. De las finales en AS y en ES.

1. As, como ES, largo se abona;
2. Mas siempre por breves ten
A Anas, Penes y Es tambien
De Sum segunda Persona;
3. Y el Nombre que breve hicieres

*En Cremento, menos Aries,
Y fuera de este, Abies, Paries,
Pes, con los suyos, y Ceres.*

1. Las finales en AS y ES son largas, como *Ætas, Nefus, Ames, Nubes, Species, Toties*. 2. Pero *Anas, y Penes*, Preposicion, son breves; y asimismo ES, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades, Potes*, etc. 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles, militis*; menos los que aquí se exceptuan, y entre ellos *Pes*, con sus Compuestos *Bipes*, etc.

REG. VIII. De la final en IS.

1. *Is final por breve cuento;*
2. *Si bien Vis se ha de alargar,
Y el Nombre de Singular
Que tenga largo el Cremento:*
3. *Todo Plural Caso en IS;*
4. *Persona en cuarta inflexion,*
5. *Como Audis, y otras, que son
Vis y Velis, Sis y Fis:
No omitiendo de las tales
Los diferentes Compuestos;
Y añadiendo fuera de estos,
Foris, Gratis, Adverbiales.*

1. La final en IS es breve, como en *Vestis*. 2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento* como *Lis, litis*. 3. Todo caso de Plural, como *Misis, Nobis*, y *Omnis* por *Omnes*. 4. En la cuarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis, Nes-cis, Sentis*. 5. Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos, *Quamvis, Quivis, Mavis, Malis, Nolis, Adis, Confis, Defis*, etc.

REG. IX. De la final en OS.

1. *Largo es el que en OS remata.*
2. *Abreviarás solamente
Compos, Impos, é igualmente
Os que en Ossis se dilata.*

1. La final en OS es larga, como en *Honos, Dominos, Vos*. 2. Pero son breves *Compos, é Impos*, y *Os* cuando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin *hueso*.

REG. X. De la final en US.

1. *Us es breve; (2) mas aparta
Por largo aquel que en U crece,
Menos tres; y aquel que ofrece*
3. *En cuatro Casos la Cuarta.*

1. La final en US es breve, como *Vulnus, Manus, Sensibus, Possimus, Intus*. 3. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en U, ya largo, como *Virtus, virtutis*; ya breve, como *Sus, suis*, menos tres, que son: *Ligus, liguris; Pecus, pécudis; Intercus, intercutis*. 3. Tambien son largos cuatro Casos de la Cuarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus*.

REG. XI. De la última silaba de los Versos.

*Final silaba de Verso
Abreviar puede el Poeta,
O alargar segun aprieta,
La ley de metro diverso.*

Haráse breve, siendo larga, como en este *Salucio* de Marcial:
Nobis non licet esse tam disertis.
Y larga, siendo breve, como en este *Heráco* de Virgilio:
Gens inimica mihi Tyrrhenum nāvitat æquor.

CAPITULO VII.

DE LA CUANTIDAD DE LOS NOMBRAS GRIEGOS.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. *Si de voz Griega te encargas,
Admitir siempre por breves
Epsilon y Omicron debes,
Eta y Omega por largas.*
2. *Las tres restantes Vocales
Alpha, Ypsilon, Iota
Padecen siempre la nota
De varias y desiguales.*

1. La lengua Griega tiene siete Letras Vocales, que son A *Alpha*, E *Epsilon*, H *Eta*, I *Iota*, O *Omicron*, Y *Ypsilon*, O *Omega*. Entre estas, *Epsilon* y *Omicron* son siempre breves, y